Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

el señor don diego fuster Regidor dixo que por quanto los señores don fran.co de Ro Camora y don ant.o alborno an ynformado a esta ciud. y pedido le relacion de que miguel mengues ofrecio a esta ciud. por peticion llevar la cantidad referida en su peticion a sellar sin interes ninguno y aunque sea cometido al señor don tomas galtero o bus que los acuerdos y demas papeles que la razon dusto a acudido no a hallado razon ninguna por aver se perdido la peticion la que lo pidio y no aver se puesto razon en el libro capitular por descuydo segun parece de el ynforme dustos cavalleros es de parecer no se le de premio ninguno sino que cumpla con lo ofrecido a esta ciud. y se le rrecibo al contador para que no se le rrecivan ni pasen la quenta cantidad ninguna

el señor don tomas galtero Reg.or dixo que para traer el ynforme a esta ciud. que como comisario a recibio el libro y en todo el no hallo mas razon que la cuerdo que cita con que no constando de la llanamiento del cuerdo bal de la moneda parece que lo que menos se le puede dar dos por ciento por aver ydo con orden de la ciud. y cumplido lo todo con lo que se le ordeno

~~el señor~~ y asimismo dixo que se le pasen esta cantidad en las cuentas que esta dando dos por ciento

el señor don sucastian de tudela Reg.or